

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CAS 152-2018- SENASA/SEDECENTRAL**

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Asistente Intermedio en el Laboratorio de Enfermedades Vesiculares

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria
Contratar los servicios de 01 Asistente Intermedio en el Laboratorio de Enfermedades Vesiculares
2. Dependencia - Unidad Orgánica
Oficina Centros de Diagnóstico y Producción - Unidad Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Unidad de Gestión de Recursos Humanos
4. Base legal
 - a. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2018.
 - b. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública .
 - c. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley N° 29847, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto 1057 y otorga derechos laborales.
 - d. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - e. Procedimiento de Selección para Contratación Administrativa de Servicios. (Disponible en página web del SENASA)
 - f. Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.
 - g. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
 - h. R.M. N° 124-2018-TR, que aprueba el manual de usuario del aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales.
 - i. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia: Se computa desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egreso en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Diploma de Bachiller o Título.	- Experiencia general: 3 años - Experiencia específica (en el sector público o privado realizando acciones relacionadas a las funciones y Objeto de la convocatoria): 2 años
Habilidades y Competencias:	Trabajo en equipo, adaptabilidad, atención, orden.
Formación académica y/o Nivel educativo:	Título: Técnico de laboratorio clínico
Cursos y/o estudios de especialización - Indispensable (*) Capacitaciones: Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán consignar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Las Especializaciones o Diplomados deben tener no menos de 90 horas de capacitación y 80 horas si son organizados por un ente rector.	Cursos, Seminarios, Talleres, Diplomados, Especializaciones; requeridos y sustentados con documentos, relacionados a los siguientes temas: Capacitación de mantenimiento de autoclave con tratamiento de condensados y mantenimiento de SAS químico (2 meses). Segundo Congreso Nacional Científico del Técnico y el Auxiliar, Seminario Internacional, la Vigilancia con base a riesgo: una herramienta para la consolidación de los estatus de libre de fiebre aftosa.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Deseable	Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): Conocimientos en técnicas de diagnóstico y aislamiento virológico, Manejo de equipos, Bioseguridad, Sistemas informáticos (**) Inglés: no aplica Ofimática (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentaciones): Nivel básico
Certificaciones y/o Colegiatura:	No

(*) Se aceptará toda constancia o certificado, en caso no consigne la cantidad de horas de la capacitación, se contabilizará lo declarado por el postulante
(**) No requieren documentación sustentadora de inglés y ofimática, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación del proceso de

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Principales funciones a desarrollar:
- a. Ejecutar los ensayos para la identificación de virus y anticuerpos de la Fiebre Aftosa y Estomatitis Vesicular aplicando los métodos de ensayo respectivos en muestras biológicas de animales enfermos.
 - b. Efectuar la preparación de medios, reactivos, buffer y otras soluciones necesarios para realizar los ensayos de rutina, ensayos de pro eficiencia, inoculación en cultivos de células e informar la viabilidad y vigencia de kits de diagnóstico específicos.
 - c. Revisar el buen funcionamiento de los equipos de laboratorio para informar sobre aquellos que requieren mantenimiento y/o calibración.
 - d. Colaborar con el Médico Veterinario responsable del laboratorio en lo referente a la emergencia sanitaria de brote de Fiebre Aftosa y en el diagnóstico inmediato de los casos clínicos reportados en campo para el control de la enfermedad presentada.
 - e. Coordinar con el jefe del laboratorio de Enfermedades Vesiculares las necesidades de reactivos, insumos y kits de diagnóstico, para la ejecución rutinaria de las solicitudes de servicio destinados al análisis serológico de Fiebre Aftosa y Estomatitis vesicular.
 - f. Cumplir las normas de bioseguridad y buenas practicas de laboratorio relacionadas con la manipulación del virus de la Fiebre Aftosa.
 - g. Utilizar la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad en lo que respecta a métodos de ensayo, procedimientos e instructivos de trabajo, registros y listas maestras.
 - h. Mantener actualizado la base de datos en el SIGCED ingresando los resultados de los métodos de ensayo efectuados e imprimir los informes de ensayo para su visación por el responsable del laboratorio
 - i. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas al objeto del puesto.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central - La Molina
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato
Contraprestación mensual	S/ 2,900.00
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para realizar viajes, Trabajo de campo y horario variable.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Aprobación de la Convocatoria.	03/09/2018	OPDI
2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	10/10/2018 al 23/10/2018	UGRH
CONVOCATORIA		
3 Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa	10/10/2018 al 23/10/2018	UGRH
4 Postulación: 1- Los postulantes deberán ingresar a la Portal institucional y revisar las bases del concurso CAS:	24/10/2018 al 26/10/2018	Postulante
SELECCIÓN		
5 Publicación de los Postulantes ADMITIDOS. (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	29/10/2018	Comité de Selección
6 Evaluación de Ficha de Inscripción - Ficha de Datos Personal REG-OAD-06	29/10/2018 al 31/10/2018	
7 Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	05/11/2018	
8 Lugar de la Entrevista: Av. La Molina N° 1915 La Molina (auditorio del Senasa) Frente a la puerta N° 1 de la UNALM.	07/11/2018 al 09/11/2018	
9 Publicación de los candidatos APROBADOS en la Entrevista Personal (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	12/11/2018	
10 Publicación de los Resultados Finales (Ver siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/senasa/unetealsenasa)	16/11/2018	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
11 Suscripción del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	UGRH
12 Registro del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	

Notas: Las fechas indicadas en el procesos de selección son tentativas, podrá variar el cronograma, dándose a conocer por la página web.
Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales, se dará por cancelado el proceso de selección.
El inicio de la prestación del servicio será dentro de los 60 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.
Todas las comunicaciones colectivas y/o notificaciones se realizarán mediante la página web del SENASA, es responsabilidad de los postulantes Consultas dirigirlas únicamente al correo electrónico que ha dispuesto el SENASA: cas_sofocentral@senasa.gob.pe

VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección comprende las siguientes etapas y puntajes de acuerdo a lo detallado a continuación:
Cuadro I: Perfil que requiere Cursos de capacitación.

ETAPAS		Descripción	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio				
1	Formación Académica - Nivel Educativo	Calificación de la documentación presentada.	7	10
2	Experiencia General		9	13
3	Experiencia Específica		11	16
4	Capacitaciones - Diplomados		8	11
TOTAL			35	50
ENTREVISTA - Eliminatorio				
a.	Evaluación de entrevista personal	Conocimientos, Habilidades, competencias, etc.	35	50
TOTAL			35	50

Cuadro II: Perfil que No requiere Cursos de capacitación.

ETAPAS		Descripción	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVALUACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio				
1	Formación Académica - Nivel Educativo	Calificación de la documentación presentada.	9	12
2	Experiencia General		11	17
3	Experiencia Específica		15	21
TOTAL			35	50
ENTREVISTA - Eliminatorio				
a.	Evaluación de entrevista personal	Conocimientos, Habilidades, competencias, etc.	35	50
TOTAL			35	50

Notas:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Ley. Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante debe obtener un puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos; asimismo, el cuadro de méritos se elaborará únicamente con los puntajes obtenidos en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá de la siguiente manera:

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

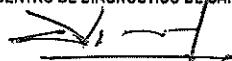
- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo obtenido el puntaje mínimo y siendo único postulante, no se presenta al examen de conocimientos o entrevista.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de selección del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
UNIDAD CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SANIDAD ANIMAL**



**M.V. MSc. LUIS RIGOBERTO OLIVERA SAMANIEGO
Director**